



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO (102) DE 2024

20 de marzo de 2024

“Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – INC*2024** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia”

EL DIRECTOR (E) DEL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y;

CONSIDERANDO:

1. EL INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA tiene dentro de su objeto la conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, en este contexto una de las facultades que tiene la entidad es la de realizar procesos que permitan vincular políticas estatales con participación de diferentes actores, así, desde la nación se tienen dispuestos recursos provenientes del del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil, INC cuya inversión está destinada a proyectos de patrimonio cultural que presenten entidades territoriales, en este caso, municipios del departamento de Antioquia..
2. El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes emitió la Resolución DM0014 del 16 de enero de 2024 “Por la cual se establecen los criterios y lineamientos para la ejecución de los recursos del Impuesto Nacional al Consumo – INC sobre los servicios de telefonía, datos, internet y navegación móvil, para el sector cultura, girados a las Entidades Territoriales”, misma que posibilita a la administración departamental a través del INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA, seleccionar proyectos de patrimonio cultural del departamento de Antioquia financiado con recursos INC que trasfiere la nación al departamento, y conformar un banco de proyectos para aquellos municipios que aun alcanzando el puntaje no puedan financiarse con recursos existente pero quedando en lista para que en la medidas en que se transfieran recursos se les realice la asignación respectiva..
3. Una de las estrategias con las que cuenta el Instituto para lograr estos propósitos, es la realización de Convocatorias Pública, mecanismo que garantiza la pluralidad, la selección objetiva, la legalidad y publicidad, como principios rectores en las actuaciones estatales, con esto, los municipios podrán presentar sus proyectos de acuerdo a las líneas ofertadas en concordancia con la Resolución DM0014 del 16 de enero de 2024 así como en las orientaciones dadas en el “Manual para la ejecución de recursos girados a las entidades territoriales”, elaborado por el Ministerio en mención, los cuales podrán seleccionarse para la asignación de recursos correspondientes a diversas vigencias de los recursos de INC, a partir de la vigencia 2024.

Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – INC*2024** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia

4. La convocatoria tiene como finalidad entregar recursos económicos a entidades territoriales – Municipios, para apoyar el desarrollo de:
 - Proyectos de inventarios de patrimonio cultural material mueble, o patrimonio cultural inmaterial.
 - Formulación e implementación de Planes Especiales de Salvaguardia (PES) de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial inscritos en Listas Representativas de Patrimonio Cultural Inmaterial LRPCI.
 - Primeros auxilios, conservación, mantenimiento periódico o intervención de bienes de Interés Cultural del ámbito municipal, Departamental o Nacional.
 - Programas de formación con y para la población con discapacidad.
5. Que en cumplimiento a lo anterior es necesario dar apertura a la **Convocatoria Pública para Proyectos de Patrimonio Cultural – INC*2024**.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APERTURA. Ordenar la apertura de la Convocatoria Pública para seleccionar proyectos de Patrimonio Cultural en el Departamento de Antioquia con recursos provenientes del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil – INC*2024:

-OBJETO: Realizar la Convocatoria Pública para financiar y conformar un Banco de Proyectos de Patrimonio Cultural en el Departamento de Antioquia con recursos del Impuesto Nacional al Consumo sobre los servicios de telefonía móvil. – INC*2024 en cumplimiento a la Resolución DM0014 del 16 de enero de 2024 del Ministerio de las Culturas, las artes y los saberes

-VALOR. novecientos veintinueve millones treinta y cuatro mil novecientos dieciocho pesos m.l (\$929.034.918) correspondientes a la vigencia 2024; y noventa y seis millones (\$96.000.000) correspondientes a la vigencia 2023.

-MONTOS POR MODALIDAD. Los montos máximos para las modalidades establecidas en el marco de la convocatoria son los siguientes:

Línea de participación	Campo estratégico o temas	Descripción / Tipo de proyectos	Monto máximo de participación
LINEA 1. Gestión integral del patrimonio, la memoria, los museos, las culturas y los saberes.	1.2 Memoria y patrimonio cultural	Proyectos de inventarios de patrimonio cultural material mueble, o patrimonio cultural inmaterial.	\$100.000.000,00
	1.3 Reconocimiento y valoración del patrimonio cultural material, inmaterial y natural.	Proyectos para la formulación de los Planes Especiales de Salvaguardia PES de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.	\$80.000.000,00
		Proyectos para la puesta en marcha, implementación o actualización de los Planes Especiales de Salvaguardia PES de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial incluidas en la LRPCI.	\$25.000.000,00
	1.4 Protección, conservación e intervención de Bienes de Interés Cultural (BIC)	Primeros auxilios, conservación, mantenimiento periódico o intervención de bienes de Interés Cultural del ámbito municipal, Departamental o Nacional.	\$142.750.000
LINEA 3. Programas artísticos y	3.1 Formación	Iniciativas que busquen cualificar el potencial creativo, artístico e intelectual de las personas con discapacidad en las	\$14.000.000

Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – INC*2024** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia

Línea de participación	Campo estratégico o temas	Descripción / Tipo de proyectos	Monto máximo de participación
culturales con y para la población con discapacidad.		diferentes áreas y disciplinas como: comunicación y medios audiovisuales, artes escénicas, música, artes plásticas y visuales, literatura, danzas, expresión y tradición oral, oficios tradicionales (artesanías), patrimonio material, inmaterial y natural; utilizando recursos de aprendizaje acorde a las necesidades identificadas, como talleres, cursos, seminarios, conferencias, etc, dirigidos por personal idóneo acorde al área o disciplina.	

ARTÍCULO SEGUNDO. REQUISITOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA. Los requisitos generales y las bases específicas de participación de la convocatoria se encuentran establecidos en el documento denominado “Lineamientos de participación”, el cual hace parte integral de la presente resolución.

PARÁGRAFO. Las modificaciones a las Condiciones de Participación y al cronograma de la invitación, se realizarán mediante documento sin que sea necesaria la expedición de un acto administrativo adicional.

ARTÍCULO TERCERO. CRONOGRAMA. Esta Convocatoria se registrá por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Apertura inscripciones	20 de marzo 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Consultas y aclaraciones sobre procedimientos y condiciones de participación.	Hasta el 10 de abril 2024	No aplica	patrimonio@culturantioquia.gov.co
Cierre inscripciones	Abril 12 2024	05:00 pm	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación del listado de proyectos inscritos	Abril 15 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Verificación de documentos habilitantes	Del 16 al 19 de abril 2024	No aplica	Definido por el Instituto
Publicación del informe de verificación de documentos habilitantes	Abril 22 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Subsanación de documentos	Abril 23 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Publicación de informe final de verificación de documentos	Abril 24 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Observaciones al informe final de verificación de documentos	Desde abril 24 hasta abril 25 de 2024	No aplica	patrimonio@culturantioquia.gov.co
Evaluación técnica de los proyectos (viabilidad)	Desde abril 24 hasta mayo 2 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co

Por medio de la cual se da Apertura a la **CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SELECCIONAR PROYECTOS DE PATRIMONIO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO SOBRE LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA MÓVIL – INC*2024** del Instituto de Cultura y patrimonio de Antioquia

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación informe de evaluación técnica (viabilidad) de los proyectos.	Mayo 3 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Solicitud y respuesta de aclaraciones al informe de evaluación técnica (viabilidad) de los proyectos	Desde mayo 3 al 6 2024	05:00 pm	patrimonio@culturantioquia.gov.co
Trámite de conceptos ante el Consejo Departamental de Patrimonio Cultural.	Mayo 7 2024	No aplica	patrimonio@culturantioquia.gov.co
Publicación de listado de priorización de proyectos.	Mayo 8 2024	No aplica	Página web ICPA www.culturantioquia.gov.co
Inscripción de proyectos priorizados en el SIG	Mayo 8 al 10 del 2024	No aplica	
Trámite de conceptos ante el Ministerio de Cultura.	A partir del 14 de mayo del 2024	No aplica	

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICACIÓN. Todos los documentos que surjan de la presente convocatoria deben ser publicados en el sitio web www.culturantioquia.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Medellín, a los 20 días del mes de marzo de 2024

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE


ROBERTO RAVE RÍOS
 Director

 Proyectó: Mónica María Henao Libreros Profesional Líder de Patrimonio	 Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	 Aprobó: Juan David Mejía Mejía Subdirector de Patrimonio y Fomento artístico y cultural.
---	---	--